

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIOS DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

Historia de la semana.

El manifiesto de la Reina Cristina es al mismo tiempo el principio y la esplicacion de la crónica política de la presente semana.

Nosotros escribimos, ya lo hemos dicho, con la fria imparcialidad de los historiadores: pero la historia llamara elocuente, y tiernas á las palabras de ese manifiesto: y la posteridad encontrará su principal mérito en la santa resignacion que demuestra: en el espíritu de amor y de paz que respira. Pero en esa despedida que dirige una madre á sus hijos, no han visto los partidos sino un motivo nuevo para entregarse al furor de sus odios, á la violencia de sus pasiones. ¿Qué dirá de esas agrias polémicas, de esas crueles recriminaciones la historia? Dirá que en manos de los partidos la oliva de paz se convierte en una tea incendiaria.

El origen de esas acaloradas discusiones no se encuentra, en verdad, en el manifiesto de la Reina. Ni una sola palabra contiene que demuestre hostilidad contra el actual gobierno, ni intentos de perturbar el orden de cosas que ha nacido del alzamiento. Supuesto que la Reina Cristina antes de dejar el cetro de Gobernadora pudo y rehusó encender la guerra civil en España, evidente es que no será ahora su ánimo ofrecer pábulo á tan peligroso fuego.

Al tierno *adios* de una madre ha contestado con cargos y con amenazas la Regencia. Ha hablado de un ejército aguerrido; de una milicia numerosa; de un pueblo entero decididos á defender la Constitucion y el orden público; pero ¿quien pone en peligro el orden y las leyes?

La impremeditacion de los Regentes tuvo las consecuencias que debian temerse. Los periódicos de un partido dieron rienda suelta al fervor de sus simpatías: los del bando opuesto á la encarnizada animosidad de sus odios; y la discusion política con todas sus pa-

siones y sus peligros se encontró de nuevo establecida en el estéril, en el escabroso terreno de lo pasado!!!

Al lado de la despedida de la Reina ha debido de parecer muy desnuda de importancia la manifestacion de los 23 diputados de la última mayoría. Sin embargo es un documento histórico. La Regencia en su primer manifiesto además de censurar sus actos habia culpado sus intenciones. Habia hablado de una red en que estaba la nacion envuelta: de mayorías *ficticias* que servian de instrumento al pasado gobierno: habia hablado de planes contra-revolucionarios. Los diputados que acostumbraban votar con la mayoría han protestado contra estas acusaciones, declarando bajo su honor que son de todo punto falsas.

Notanse en las provincias vascongadas síntomas de inquietud y disgusto. Las conferencias de las *tres hermanas* celebradas en Bilbao y cuyos resultados se ignoran: la entrada de otros ocho mil soldados en aquella provincia además de los que allí habia: las desagradables contestaciones entre la diputacion y algunos gefes del ejército: la destitucion del marques de Villa-fuertes corregidor de Vizcaya en cuyo lugar fué nombrado el general Alcalá: y todas estas y algunas mas circunstancias llegaron á inspirar tales recelos que se comenzó á hablar de un viage del general Espartero al teatro de sus glorias. Por fortuna, hanse desvanecido posteriormente todos estos temores.

Con disgusto vamos á hablar de algunos de los actos mas recientes del gobierno.

Desde que vimos el primer manifiesto de la Regencia calculamos que no quedaria sin respuesta. No nos engañamos.

Leimos, dias despues, el manifiesto de la Reina ya contestacion de los Regentes; la de los diputados de la última mayoría: y fuimos testigos del efecto que causó en los hombres de uno y otro partido la lectura de estos documentos. Desde entonces comenzamos á preveer que la Regencia iria mucho mas

adelante en el camino por donde habia comenzado á marchar: separados de ella por un abismo entre los partidarios del anterior gobierno, disgustados los imparciales, era de desear pero no de creer que volviere atras de su camino: lo natural era que se arrojase en los brazos de los progresistas... y que esta alianza, tan tibia y amenazada hace pocos dias, quedase ahora sellada con funestas concesiones.

Nuestros pronósticos han quedado confirmados con el decreto de 16 de Noviembre: de una sola pluma ha confirmado la Regencia del reino las *destituciones y separaciones* de las Juntas.

Salta de tal modo á la vista que ha sido este último un acto desacertado, como que ni está conforme con otras resoluciones anteriores, especialmente con el decreto de 14 de Octubre: ni aun pueden servir de apologia al gobierno (triste apologia por cierto) las exigencias de los partidos. El órgano mas acreditado y enérgico de los progresistas, apenas *disculpa* la medida con el tono de una dulce censura:!! el *gobierno* ha ido mas léjos que el *Eco del Comercio*!! mas léjos que ese periódico que le amenazaba ha poco tiempo con la indignacion de su partido! Ah! cuanto ha caminado en poco tiempo la Regencia y por que mal camino!!

Dejemos á un lado la política y pasemos á examinar los actos administrativos de la Regencia: algunos de ellos merecen imparciales elogios. Sin embargo de que está bien poner la vista en el abandono de las obras públicas y en el atraso de la instruccion general, se ha de hacer algo mas; no basta exigir á los gefes políticos informes sobre el estado de los caminos y ahorrar 38000 reales en los sueldos de secretaria de la direccion general de estudios. Es necesario sobre uno y otro ramo concebir y comenzar á poner en planta un sistema nuevo, puesto que el antiguo ofrece tantos inconvenientes: un sistema acorde con el espíritu de los

BOLETTIN.

CORRESPONDENCIA.

COSAS QUE SE ESCRIBEN.

De otras mil cosas que veo en estos siglos caducos que las he por espresadas, y de mi porque las sufro, abrenuncio.

GÓNGORA.

Desgracia tengo por cierto, Sr. redactor de mi alma, en esto de escoger epigrafes para mis cartas, y aunque lo siento, ello es cosa que no lo puedo remediar. En efecto, ¿quien no se ha de figurar á primera vista que voy á enristrar lanzas contra tanta y tanta cosa como se escribe, como se publica, y como corre impresa por esos mundos de Dios? El, sin embargo, con su poder infinito me guarde de tal desman, y ya que ni á V. ni á mi nos han de dar empleos por escribir, bueno será que por lo ménos no estemos á las duras, una vez que no estamos á las maduras. Dedúcese de lo dicho hasta aquí que mis

artículo quieren prometer algo gordo y luego vienen á quedar en nada; en suma, que este es el parto del raton que la fábula nos cuenta; pero como no digan otra cosa peor, pareceme que no nos hemos de poner por ello colorados ni amarillos; al ménos de mi puedo afirmar que en caso de haber de parir me holgara de que fuese un raton en vez de cosa de mas bulto, y cuenta que tengo para ello justisimas razones que yo sé.

Supuesto pues que el objeto de mi correspondencia ha de referirse á asuntos de menor cuantia, diré que por hoy pienso ocuparme de cierta clase de escritos; ó mejor, de impresos, que tienen su lugar designado hacia la parte mas posterior de los periódicos, y que no obstante suelen ser los mas interesantes, sobre todo para el que los pone. Hablo de los anuncios, y me apresuro á decirselo á V. así para que no vaya á creer que es otra cosa, como, por ejemplo, el manifiesto del Sr. Infante Don Francisco de Paula Antonio, al cual ha dado la casualidad de haberle tocado ese lugar en este periódico, precisamente junto á la cuenta del retrato del Sr. duque de la Victoria, cuyo retrato, por mas señas, ha tenido tambien su tutoria, y algo mas lastimosa que la que pretende el augusto tío. Mas ya que por incidencia he tocado este punto, me ha de disimular V. el que por via de episodio le diga dos palabras acerca del dicho manifiesto.

No soy yo hombre que retozo con Justiniano y las pandectas, como el Dómine Lucas, por lo mismo, figúrese V. lo que entienda de leyes de partida; pe-

ro háme llamado la atención aquel que allí dice de que si los guardadores de los huérfanos fueren muchos, y se levantara desacuerdo entre ellos de manera que no se puedan todos ayuntar á fazer aquellas cosas que son tenudas de fazer en guarda dellos é de sus bienes; decimos que estonce el uno dellos puede decir al juez que el quiere dar recabdo é obligarse á cumplir lo que avian todos de cumplir." Entiendo de aqui que el Sr. Infante está en que los actuales regentes no se pueden ayuntar y que se ha levantado desacuerdo entre ellos; en su consecuencia quiere S. A. dar recabdo, obligandose á cumplir lo que SS. EE. avian de cumplir. No sé que quiere decir este recabdo, que va á dar el Sr. Infante, pero váyase porque tampoco sé como cree que le comprende esta ley, pues si dice uno de ellos, y S. A. no es ninguno de ellos mal puede pedirle nada al juez, aun suponiendo que se supiese (que yo por mi no lo sé) quien habia de ser aqui ese juez. Tengo para mí que V., sin hacerle agravio, ha de ser en punto á legislacion tan zote como yo, y de aqui es que no nos queda otro camino sino es aguardar á que el supremo tribunal de justicia nos resuelva este negocio despachandolo con todos sus sacramentos, y con *Olex oleado*, segun decia nuestro citado Dómine; mas en lo que no doy es en el empeño que tiene S. A. en ser tutor: per lo ménos, yo puedo decir que siempre que veo uno por ahí se me acuerdan al instante esos tutores de comedia que se quieren casar con sus pupilas y les quitan los novios; en una palabra, el Doctor Bartolo del

tiempos y con la necesidad de la nacion. Nuestras universidades son un deposito de rutinas y de ignorancia, nuestros caminos son un medio de intercepcion entre los pueblos! No vayamos á ser progresistas en politica, y rutinarios en ciencias y administracion que es donde mas tenemos que progresar.

La nueva organizacion de la junta de sanidad es un progreso. El indulto concedido con motivo de los dias de la Reina es mas amplio que los que de costumbre se conceden en semejantes solemnidades. Interpretandolo latamente puede abrir las puertas de su patria á hombres que tomaron las armas á favor de D. Carlos, pero que han purgado sus faltas en la desgracia y el destierro. Toda medida de conciliacion y de olvido obtendrá, en cualquier tiempo, nuestros elogios.

Por falta de lugar en nuestras columnas dejamos de insertar la Revista estrangera.

De dos actos importantes del gobierno hemos dejado de hablar en la anterior Revista, por parecernos que mereca su articulo separado.

Es el primero de ellos la alocucion dirigida por los Ministros-Regentes á los habitantes de las provincias españolas de Ultramar; puesto que se haya dado el nombre de acto, á lo que estaria mejor designado con el mas medesto titulo de promesa.

La Regencia asegura á sus súbditos de las posesiones que tiene separadas de nosotros el Oceano, que no ha puesto en olvido sus respetables intereses. Se habla de leyes especiales que deberán acomodarse á la ilustracion de la época, y de proyectos igualmente útiles que se propone activar la Regencia para mejorar todos los ramos de la administracion pública.

Todo esto dá ménos margen á censuras que á desconfianzas. Los programas que hacen los gobiernos cuando suben al poder suelen ser puestos en olvido antes de mucho. Al principio no se habla mas sino de mejoras administrativas: de bienes que todos han de disfrutar. Luego despues la lucha de los partidos, las pasiones politicas absorbiendo su atencion, su tiempo y su actividad hacen casi imposible que ponga su atencion en otro género de intereses! Ojalá se ocupe la Regencia en tan importantes asuntos! Ojalá fije su atencion en materias que para todos nosotros son de mucho mayor importancia que las recriminaciones esteriles que se fundan en faltas y en desaciertos pasados!!

Escribimos en una plaza mercantil que debe mirar con especialísimo interes cuanto haga relacion á las provincias españolas de Ultramar, y por lo mismo

Barbero de Sevilla; pero como cada uno sabe mejor que el vecino lo que le está bien, de aquí es que no estrañaré que el Sr. D. Francisco de Paula se venga por acá, si Dios quiere y Luis Felipe tambien, que en esto último diz que hay su mas y su ménos.

No era por cierto mi ánimo si entretener á V. tanto tiempo con semejante cuestion; mas al cabo nadie me dirá que está fuera del círculo legal de mi epigrafe. Lo que sí parecerá un poco estraño á quien quiera que no conozca nuestras pias costumbres folletinescas, es que tras de asunto tan grave me plante de un brinco en el anuncio de la pomada prodigiosa, advirtiéndome á V. que este desorden que habrá notado ya en la hilacion de mis cartas no es el *beau desordre* que prescribe para las odas Mr. Boileau en su arte poética. Analicemos pues nuestro anuncio. *Untándose la cara, la garganta, los brazos, y demas al acostarse.....* No pasemos de aquí: dígame por su vida, señor redactor, ¿que será ese y demas que se ha de untar uno? Si es lo demas del cuerpo, pudiera haberse dicho desde luego sin comenzar la curiosa enumeracion de partes que nos deja suspensa á lo mejor. Dígame de una vez que ha de meterse al acostarse en el barreño de la tia Marizapalos á riesgo de cabalgar toda la noche en el palo de la escoba, como el buen Garavito en la Redoma encantada, y saliamos una vez de duda. Sigue así:..... y lavándose por la mañana con agua natural..... (así me lavo por la tarde no me sirve)... desaparecerán las arrugas, las manchas, los berrugas, las pecas, los berrillos, los paños,

hemos debido examinar detenida y escrupulosamente cada una de las frases de esa alocucion.

Contra ninguna de ellas podemos articular serias objeciones: y sin embargo por mas que hacemos no atinamos á libertarnos del temor de que en una materia de trascendencia tan grave como la nueva legislacion de Ultramar, vea las cuestiones el gobierno al través del prisma peligroso de la politica europea. My amigos somos de los derechos de todo el mundo, europeos y americanos; partidarios, con extremo, de la ilustracion de la presente época: pero cuando leimos esta frase no pudimos menos de reflexionar en las originalísimas interpretaciones que mas de una vez ha sufrido.

Tan vago es eso de la ilustracion de la época que no ha faltado quien la haga consistir en volver al estado natural, esto es salvaje.

Libértese el gobierno de esos accesos de filantropía que suelen estar mejor en los libros de los declamadores que en las leyes. No se cuide tanto de pomposas frases, como de los reales y positivos intereses de aquellas provincias. Procure consultar las necesidades y las opiniones de sus habitantes mas bien que teorías peligrosas y sobre todo no le entren deseos de seguir las huellas de los aventurados, de los temerarios ensayos que están haciendo otras naciones en sus colonias.

El verdadero y el primero de todos los principios es la conservacion de los intereses privados y públicos. No se nos puede olvidar la máxima contraria de un célebre constituyente. *Sálense los principios y aunque perezcan las colonias.* No se nos puede olvidar la suerte de Santo Domingo cuando nuestros políticos ponen las manos en la legislacion de Ultramar.

Por lo demas nadie desea mejor que nosotros que la promesa de la Constitucion se cumpla y que tengan los habitantes de esas provincias un buen sistema municipal: ensenanza para todas las clases: tribunales arreglados: excelentes caminos y empleados de capacidad y pureza.

Para todo esto lo que pedimos á los ministros es que sean mas bien hombres de estado, que filósofos.

La circular espedita por Gobernacion, con fecha de 12 del corriente, no es ciertamente un progreso, sino un paso atras en buena administracion.

La centralizacion de toda clase de fondos en el ministerio de Hacienda era una medida reclamada por los buenos principios de economia política, por las necesidades de la situacion actual y por la esperiencia de todos los hombres entendidos en el manejo de las ren-

las empeines, cicatrices de viruelas, y otras que segun su carácter disminuirán considerablemente; quedando el cutis con la brillantez y claridad respectiva que son el primer atributo de la belleza humana. ¿Y hay todavía feos en Cádiz? ¿Cómo es que se encuentran aun caras de viejas con tez de ciruela pasa en pueblo donde existe semejante prodigio cosmético? Solo en lo que no estoy muy bien con el menjurge es en eso que dice ahí de que desaparecen los paños, pues si quiere hablar de toda clase de paños, entonces desaparecerá mi capa y no tengo otra: cosa es esta que me ha de hacer mirarme en ello antes de resolverme á la urnalura nocturna, no obstante que á veces lo están pidiendo mis buenas patas de gallo, y mis sobrados alifafes á los que tengo para mí no han de alcanzar todos los primores del precioso filtro. Pero dejémoslo aquí, y no nos vayamos muy lejos, puesto que solo con subírnos dos dedos mas arriba henos aquí ya bajo el influjo del *Bálsamo potencial*, del que diré tambien dos palabras.

Este Bálsamo, si no es el de Fierabras, se le parece mucho en cuanto á lo prodigioso. En efecto, esto de *conservar la cabeza en todas edades cubierta de pelo negro* es cosa mas peliuguda de lo que parece; por lo menos nadie negará que es asunto que tiene pelos; mas mi dificultad es que si soy rubio, verbi-gracia, y me unto la calva con el bálsamo, me saldrá allí pelo negro, y entonces cáteme Vd. remendado que pareceré el demonio. Esto quiere decir que habrá sus mas y sus menos en cuanto al color, mas no merece la pena semejante accidente, y si

tas. Solo encontraba obstáculos en intereses particulares, porque no hay arreglo ni reforma, por conveniente que sea, que no cause perjuicios. A faltade centralizacion se advertia tan enorme injusticia en la distribucion de las rentas del Estado: unas clases muy bien pagadas y otras en estraordinario atraso: unos ramos de la administracion muy bien atendidos y otros en completo abandono. Los empleados que cobraban por Gobernacion al dia: los de Marina con un atraso que no escribimos por vergüenza.

Asi es que fué tan bien recibido el decreto de 4 de Noviembre. En las nubes pusieron todos los periódicos al ministro de Hacienda y la verdad sea dicha era este uno de los mas reales adelantos de una época en que los buenos descos se evaporan en charlatanismo y en programas. El Sr. ministro de la Gobernacion, cuyo ramo era el que mayores perjuicios sufría, debió conformarse antes de la promulgacion de aquel decreto con su contenido. Sin embargo hemos visto aparecer la circular de que hablamos y que anula virtualmente los efectos de la centralizacion. Si la distribucion de toda suerte de fondos ha de quedar á cargo del ministro de Hacienda ¿para que ha de dárlos el de la Gobernacion? ¿Una misma materia puede quedar á cargo de dos ministros distintos?

Con la mira de evitar estas contradicciones se ha admitido en buena administracion, la ventajosa idea de los *Consejos de ministros*: institucion desconocida en otros tiempos en que cada ramo del gobierno marchaba por su lado, con absoluta independencia de los demas. Ahora, no solo tienen los gobernantes un medio de avenirse y uniformar sus actos en los consejos de ministros sino tambien en las reuniones de la Regencia. ¿Cómo incurren en estas contradicciones?

Bueno será que tengamos un solo gobierno y no tantos gobiernos como ministros.!!

En otro lugar insertaremos un artículo de la Sociedad económica de esta ciudad, hácia el cual llamamos la atencion de nuestros lectores. Dignas son de los mayores elogios las personas por tantos títulos respetables que componen esta corporacion; su objeto y sus miras no han sido otros en todas épocas que proporcionar á este pueblo los beneficios que reportar la educacion de la juventud. Pruébanlo hasta la evidencia las enseñanzas que ha tenido siempre y las que en el dia se hallan á su cargo.

Bastaba citar la existencia de la academia de niñas, cuyo número es tan crecido para demostrar la buena inversion de los fondos con que cuenta. Escusado nos parece encomiar la utilidad de este establecimiento: es uno de aquellos que favorecen no solo

el nombre, al cual le hubiera yo puesto otro adjetivo, por que esto de potencial parece como que quiere decir otra cosa: aunque si bien se mira, puede ser que haga relacion á las tres potencias que se ponen al niño Jesus, pues como están en la cabeza y como el cabello es tambien cosa de la cabeza, tal vez por esto se le llamará así, teniendo presente que si aquellas representan el universal poder sobre todo lo criado, el bálsamo indique á su vez el poder universal que disfruta sobre todos los pelos de las testas humanas. Sea de ello lo que quiera, y dejando lo cierto en su lugar, sospecho que este bálsamo ha de tener salidas por lo menos, yo sé decir que en España hay muchas personas á quienes en todos tiempos les luce el pelo sin saber como se componen para ello, y es claro que estraño de ser uno de los milagros del bálsamo potencial, al que deseo largas prosperidades en cabeza agena antes de pasar á hacer esperiencias en la propia.

Tambien hubiera querido preguntar á V. si es la *Chrestomatia* que he visto en un anuncio es lo mismo que *Chrestomatia*, segun se lee en otro, advirtiéndole que no sabiendo que quiere decir una cosa ni otra, no puedo inclinarme á dar la razon á ninguna de las dos partes. Asi para esto, como para hablarle de unos *escocotes de lana, rizados y de pelo* que se venden en una tienda quisiera tener mas espacio y papel; pero uno y otro se concluyen, y con ellos mi carta de hoy quedando muy afectísimo hasta otra vez.—El corresponsal curioso. F. F. A.

á las familias desgraciadas y menesterosas, sino á las buenas costumbres de la poblacion entera.

Asi desearamos que el gobierno alentase de estas corporaciones, haciéndoles dar la importancia y la consideracion á que tan justamente son acreedoras.

Revista de periodicos.

Insertamos á continuacion un artículo del CORRESPONSAL, consagrado al examen de los últimos decretos.

"Varios decretos ha publicado la *Gaceta* procedentes del ministerio de la Gobernacion, que vamos á recorrer ligeramente.

"Es el primero relativo á la direccion de Estudios. Precede una larga esposicion en que se explican los antecedentes de su organizacion y las razones en que la nueva se funda.

"No encontramos en esta variacion ventajas notables sino es la economia que se propone en la secretaria de 83 mil reales. Por lo demas nos parece que tan estenso preámbulo mas que otra cosa es una apariencia para cubrir la esencia del pensamiento reducido á que salieran de la direccion algunos moderados, que en ella habia, para hacer lugar á otros del color opuesto.

"Determinase sin embargo en el decreto una cosa que creemos perjudicial; y es que cada director despache los negocios de su ramo consultando solo en los asuntos graves, ya con comisiones particularmente nombradas, ya con la misma direccion. Esta medida comprometerá sin duda el prestigio de las resoluciones de la direccion dándoles un carácter personal siempre odioso, que no bastará á destruir el que los decretos se espidan á nombre de aquello. Confórmanse los profesores y respetan el fallo de una corporacion en que figuran personas de gran reputacion; pero no es fácil que se avengan, y acaten el de un comprosor, á quien quizá, quizá se crean superiores en capacidad ó merecimientos.

"Por eso tenemos por preferible el sistema antiguo, que aun cuando viniera á reducirse en la práctica á lo mismo, reunia la ventaja de quitar el carácter de personalidad á las resoluciones.

"Verdad es que habia llegado á ser la direccion muy numerosa; pero no teniendo sueldo alguno los directores, si mal no recordamos, no importaba que se reunieran en aquella corporacion muchas capacidades y reputaciones eimantadas que redundaban en crédito de la misma.

"Otro decreto se ha circularizado sobre organizacion de la junta de Sanidad. Parece acertada la medida de separar de la direccion de Estudios el ramo especial de higiene pública en que tan atrasados nos hallamos, y que tanto urge organizar.

"Por último, una circular del 17 previene á los gefes políticos la remision de noticias sobre el estado de las obras públicas comenzadas en cada una, la causa de la paralización de las que se hallan detenidas, cuales conveñria mas continuar, y los medios de llevarlas á cabo, y cuales otras interesaria emprender de nuevo.

"Al ver el contenido de la circular, cuyo objeto no podemos ménos de hallar plausible y que ha muy pocos dias propusimos, no hemos podido ménos de preguntarnos asombrados, así la direccion de caminos, canales, puentes y calzadas no sirve siquiera para saber las obras emprendidas en España y las que convendrá emprender, de qué sirve esa direccion?

"Porque á la verdad el objeto de aquella oficina no puede ser otro que el tener reunidas las noticias que contiene la circular, examinadas y pesadas las ventajas y los inconvenientes bajo la consideracion del interés general. La contestacion de los gefes políticos, suponiendo que la den (que desde luego presajiamos que serán los ménos) será insuficiente propia para confundir al ministerio mas bien que para ilustrarle. Cada cual dirá que la obra paralizada en su provincia es la mas conveniente, la mas necesaria, la mas fácil; y el gobierno no acertará á resolver. Por el contrario la direccion en tantos años como han estado paralizadas todas las obras, habrá podido siquiera trabajar sobre el papel: allí estarán reunidos todos los antecedentes de todas las obras públicas emprendidas ó proyectadas, y allí se habrá podido apreciar justamente lo que mas urge; lo que es mas fácil, lo que mas conviene al país. Ahora bien: si en la direccion de caminos y canales debe estar reunido con mas ventajas lo que se pide á que reclamar estas mismas noticias duplicadas para obtenerlas imperfectamente? Nosotros preveemos el objeto y nos lamentamos de él. Claro está: cuando pidamos obras públicas se nos dará la contestacion ofinesca de costumbre, á saber: es necesario aguardar á la resolucion del ESPEDIENTE GENERAL que se ha mandado formar. ¡Pobre España!

EL CORREO NACIONAL, defendiendo de nuevo el manifiesto de la reina é impugnando al ECO DEL COMERCIO, dice entre otras cosas lo siguiente:

"El *Eco del Comercio* acumula en un solo capítulo todas las vulgaridades, todas las invenciones, todas las injurias que en el largo curso de la revolucion y de la guerra doméstica ha vomitado la calumnia, así en Madrid como en Oñate, para manchar el carácter, la conducta, el buen nombre de la escelsa Maria Cristina.

"Mucho temiamos de la saña de nuestro adversario, de sus envejecidos hábitos, mucho del interés evidente

que le impele, y del ciogo abinco que le arrastra á socavar y arruinar, valiéndose de todo género de armas, ese magnifico monumento, que con la sencilla narracion de sus actos, con la desnuda expresion de sus sentimientos, con la cándida efusion de sus dolores ha elevado la desventurada Reina á su inocencia y á su gloria.

"Lástima de menosprecio le ha causado al *Eco* el manifiesto de la augusta princesa; á nosotros lástima y grima la impugnacion del *Eco*. Cuando consultamos á nuestro corazon al contemplar las agenas desventuras, por humildes que sus víctimas sean, nunca hallamos en él un sentimiento de desprecio, nunca. Y si esas desventuras aquejan á personas, á quienes debamos amor, gratitud ó respeto, entonces el dolor y la piedad son afectos naturales y deberes sagrados para nosotros.

"El *Eco* ha aplaudido por mucho tiempo, con estrepitosos aplausos, á la Reina Cristina en la prosperidad; el *Eco* reconocia no hace un mes, el *Eco* reconoce ahora mismo que ella ha dispensado beneficios á los súbditos de su augusta Hija, que ella ha merecido bien de la nacion española. ¡Y hoy no le inspira el inmenso infortunio de la escelsa viuda sino el sangriento sarcasmo de una compasion insultante! ¡Y hoy le disputa la gloria de aquellos merecimientos, y los achaca y regala á los consejeros de la Reina!

"Hablaís de dotaciones y riquezas á quien nació en el trono, á quien por una ley que se pierde en la noche de los tiempos adquirió la opulencia con la vida! ¿Por ventura creéis que la libertad de los pueblos se paga con moneda? ¿creéis que con una lista civil se negocia el rescate de las naciones, como una vil mercancia? ¿creéis que la gratitud se redime con el oro? ¿O queréis contarle tambien los bocados á la que cubrió vuestra desnudez, á la que hartó vuestra hambre?

"¿Y qué ha hecho Maria Cristina con esa lista civil? ¿qué ha hecho con su propia dotacion, con la dotacion de sus augustas hijas, con el patrimonio real, con los bienes de sus tiernas huérfanas? Decís que los ha disipado. ¿Lo creéis así vosotros? Pues dais crédito á una indigna impostura, á una infame calumnia. ¡Impostura, calumnia divulgada con infernal perseverancia á favor del neuseabundo desprecio con que la nacion la ha escuchado! Calumnia é impostura de que el tiempo ha hecho ámplia justicia, y que el mismo infortunio de S. M. ha puesto en evidencia. Ahora se ha publicado, ahora se ha testificado por medio de la imprenta, y por las mismas personas responsables, que en ningun palacio, en ninguna dependencia del patrimonio, en ninguna parte falta una alhaja ni un adorno, ni una presea; ahora se ha hecho notorio que á causa de un escandaloso debate provocado en el seno del parlamento, y para quitar todo pretexto á la mas ruin de las maledicencias, hubo de privarse S. M. hasta del honesto recreo de copiar un cuadro, llevado con este objeto á la real cámara; ahora se ha hecho notoria su esquisita vigilancia en la administracion de la tutela de las augustas niñas; se han hecho notorios el cuidado, el esmero, el órden, la economia que en su casa reinaban, y á los cuales no pudiendo negarlos los impostores y calumniadores, les han apellidado estrechez y miseria."

Tomamos del ECO DEL COMERCIO las siguientes líneas.

"En la intruccion dada por el ministerio de Hacienda para la cobranza de la contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones, decretada por las últimas Córtes, se declara que deben admitirse en cuenta los recibos de lo anticipado por el impuesto decimal en los años de 1837 y 1838; lo cual, sobre ser justo, facilitará el pago de la nueva contribucion. Al establecer la exaccion del diezmo en aquellos años, se anunció á los pueblos como una anticipacion reembolsable, que se reintegraria admitiéndola en cuenta de contribuciones: en este concepto se ha establecido la presente, y era preciso que así se hiciera. Pero la misma razon que hay para esta compensacion, existe con respecto á lo anticipado tambien para la manutencion del culto y clero en 1839, y no se hace mérito de ello en la instruccion; de forma que si no se declara por el gobierno, los que cumplieron por sí y por los demas con la obligacion, que no era sola de ellos, de contribuir para la manutencion de culto y clero en 1839, verán claramente que aquella disposicion, ilegalmente tomada, como que procedia del gobierno, y aunque declarado despues indenne por las Córtes, los sometió á una injusticia, y que no se trata de repararla.

"Tal vez se hallará el reparo de que no está mandado por las córtes este reintegro, como lo están los otros dos; pero sobre poderse probar que lo está virtualmente, no debería el gobierno detenerse por esta circunstancia, como no se detuvo en 1839 para una disposicion que salia del círculo de sus atribuciones, apoyándose en la necesidad de satisfacer obligaciones imprescindibles, como hay en el dia, de cumplir su promesa de entónces para hacer realizables sus disposiciones y las de las córtes. En el decreto de 1.º de Julio de 1839 se ordenó la exaccion del diezmo como una anticipacion, no solo para entender á la manutencion del culto y clero, sino tambien para otras obligaciones precisas y perentorias del Estado, á buena cuenta de lo que las Córtes votasen para el sostenimiento del culto y clero, y para las demas obligaciones á que antes se atendia con la contribucion decimal, y aprobado por las Córtes este decreto, vino á tomar el carácter de ley. Se votó en el presente año la exaccion del 4 por 100 para las atenciones de la iglesia, y como con ella se gravaba á la misma clase exclusivamente, no se dijo, no podia decirse, que sirviera en parte para indemnizar á loi que habian pagado igual ó mayor cantidad en el año anterior. Pero se decretó una contribucion extraordinaria;

y aunque en la ley no se hace mencion del medio diezmo de 1839, como no se hace de los otros dos años, por esa tar ya acordado su reintegro, debe entrar este en cuenta de ella por haberse mandado tambien por otra ley la que aprobó el decreto en que se determinó su imposicion."

He aquí lo que el CASTELLANO aconseja al gobierno.

"No abunda mucho por lo comun el patriotismo, no es muy ardiente ni sincero, en los corifeos de los partidos y por lo mismo rara vez sacrifican al bien de la nacion sus resentimientos ó sus intereses.

"Bueno es por lo mismo que el gobierno se aperceba, que obre con cautela, y que sin perder nunca aquella dignidad, aquella prudente mesura de un gobierno fuerte y poderoso, se haga firme en el terreno de la ley y resista á todo género de enemigos.

"En tales circunstancias es necesaria la mayor cordura, el tino mas esquisito para no aumentar el mal en vez de atajarle; para no deshacer con una mano lo que se edifica con la otra. Mucha prudencia, mucha política y mucha fuerza, pero fuerza apoyada en la ley, son condiciones indispensables para salir airesos en circunstancias difíciles, y asegurar la suerte de esta nacion.

"Sin provocar la guerra es bueno apercebirse por si alguien la provocase; y sin aumentar el número de enemigos, conviene destruir las maquinaciones de los que pudiere haber.

"No debe el gobierno manifestarse receloso de nadie: por el contrario, todo su conato debe dirigirse á llevar á cabo esa union que tanto hemos reclamado siempre; porque en la union está la fuerza y el mejor medio de que los enemigos de España pueden echar mano es el de sostener ó fomentar nuestras divisiones, nuestras discordias. Además el gobierno debe proponerse obrar siempre con arreglo á la mas estricta justicia, arreglándose á la ley: nada irrita mas que la injusticia, que la arbitrariedad. Por fin, debe con igual fuerza contener á todos los que mediten trastornos, ora tiendan á la anarquía, ora intenten retroceder. No es gobierno aquel que no impone respeto á todos los partidos; que no sofoca todas las ambiciones; que no protege igualmente á todos y en todos busca su apoyo."

EL ECO DE LA MILICIA NACIONAL, acerca del manifiesto de los veinticinco diputados de la mayoría de las pasadas Córtes se espresa en estos términos.

"Hay entre los firmantes personas de conocida honradez y buena fé, pero la nacion tiene que recordar que los que ahora protestan contra lo que en otro tiempo hicieron prueban al menos que si en aquel tiempo fueron capaces para destrozarse la Constitucion y amenazar al pueblo con cadenas; hoy tienen valor para negarlo. La mayoría de las pasadas Córtes, hija de la voluntad de un ministerio, que desde su gabinete hizo las elecciones, que venida á los escaños del Congreso aprobó todas las actas en que venian elegidos individuos de sus opiniones, aunque alguna de ellas era tan repugnante que tuvo que apoyar con la de que no debía suicidarse; que en las leyes que votó y aprobó, recargó infinitamente á la agricultura, negó recompensas á los militares reservando toda su generosidad para el culto y clero, que aplaudió los proyectos de ley de imprentas, milicia nacional y dió toda su aprobacion al de ayuntamientos; en fin, la mayoría que obligó á todo el país á declararse en contra de ella, no es ciertamente la que debe esperar justificacion con vanas protestas, cuando no puede hacerla sino con hechos, y estos son en contra suya. Debe tener el consuelo de que por primera vez en el mundo se ha visto una nacion toda alzarse contra sus representantes, y de que las instituciones han perdido mucho con su venida á los escaños de las Córtes."

CADIZ.

DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artilleria de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

Diputacion provincial de Cadiz

A LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO.—A las solemnes garantias que á la nacion ofrecen el eminente patriotismo é insignes virtudes cívicas que los ilustres ciudadanos que componen la Regencia actual, acaba de prestar el mas firme apoyo el energético, decoroso y bien sentido manifiesto dirigido á los españoles en 15 de este mes, al dar publicidad al que en el mismo dia recibió de la Reina Madre Doña Maria Cristina de Borbon el Sr. presidente de la Regencia.—Si ha sido doloroso á todo buen español el alucianamiento que pudo dictar semejante escrito, es muy consolador para los pueblos, y robustece enérgicamente su confianza, la seguridad que se les dá por la Regencia en su manifiesto, de que durante su

gobierno la independencia nacional será sostenida, la Constitución será religiosamente acatada por todos; que el orden público no se alterará, y que si alguien lo intentare 200,000 veteranos, 500,000 nacionales y la inacción entera están dispuestos á escarmentarlos.— Con tan justo motivo la Diputación provincial de Cádiz tiene la singular satisfacción de elevar á la Regencia el mas sincero voto de gracias por sí y en representación de todos los habitantes de esta provincia, quienes cooperarán decididamente á tan laudable propósito, pudiendo estar segura la Regencia de que si llegase el caso tendrán el mas cumplido efecto tan patrióticos ofrecimientos.

Cádiz 26 de Noviembre de 1840.—El presidente José María Riesch.—José Sanchez Rendón, secretario interino.

Junta auxiliar de gobierno.

Sesion del 27 de Noviembre.—Cumplido por esta Junta auxiliar de gobierno todo lo prevenido por la Regencia provisional en su circular de 14 de Octubre último, ha acordado en sesion de esta cesar en sus funciones mediante á no considerarse ya necesaria al servicio público.

SOCIEDAD ECONOMICA GADITANA.

El día 23 de Octubre último perdió esta Sociedad á su digno director el Sr. D. Estanislao Solano, brigadier de los ejércitos nacionales, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalem, Cruz y placa de la de San Hermenegildo, individuo de varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras, y del número de esta Sociedad Económica.

Militar pundonoroso, caballero afable y despreocupado, literato sin ostentacion, buen padre, buen ciudadano, buen amigo, en extremo sensible á las desgracias ajenas, y dotado de una caridad sin límites, su muerte ha sido un acontecimiento funesto para la humanidad afligida, doloroso para cuantos le trataron, y deplorable para esta corporacion que conocia tan bien sus virtudes.

Nombróle la Sociedad su director para el año de 1834 y lo reeligió los seis años siguientes, correspondiendo al Sr. de Solano á esta muestra de aprecio y confianza con un amor tan acendrado á la institucion que concurrió siempre el primero á cuantas juntas celebró la corporacion en este largo periodo, y solo en los últimos meses de su vida dejó de asistir alguna que otra vez á causa de hallarse impedido por sus muchos achaques y dolores.

No se oculta á la Sociedad que si la hubiera de redundar algún mérito por sus servicios en bien de la humanidad, forzosamente tocaría una gran parte al digno director que estuvo á su cabeza, y que como tal era presidente nato de todas sus clases y comisiones, y por esta sola causa hubiera deseado el poder tratar en este escrito de los muchos informes que ha dado la Sociedad sobre asuntos de interes público, y de las representaciones que ha hecho en favor del comercio de esta plaza y de todas sus otras ocupaciones durante los siete años de la direccion del Sr. Solano, encaminadas únicamente á promover la prosperidad del país; pero no siendo esto posible, se limitará á dar una idea del estado en que estaban las dependencias de la corporacion cuando falleció dicho señor. Para ello se servirá de los mismos datos presentados con este propósito por las respectivas comisiones en la sesion extraordinaria que para honrar la memoria de tan digno director celebró la Sociedad en la noche del 4 del presente mes, bajo la presidencia del Sr. Dr. D. José María Lopez, su vice-director, no habiendo concurrido el señor Gefe político por sus muchas ocupaciones, segun tuvo la bondad de manifestarlo oficialmente, añadiendo lo muy sensible que le era el no poder presidir este solemne acto.

Principiando pues por la escuela gratuita de niñas indigentes, como objeto el mas grandioso de la Sociedad y el mas interesante tambien (atendida la decadencia y miseria de esta ciudad), es muy grato el poder asegurar que está llena su matrícula de trescientas alumnas. Su esmerada educacion sigue á cargo de la clase de señoras socias, apareciendo de los partes presentados por la señora Doña Maria Ignacia Valiente, secretaria de dicha clase, que solo en el mes de Octubre último salieron de la escuela doce alumnas en estado de completa instruccion, las que inmediatamente fueron reemplazadas por igual número de aspirantas, subiendo á 4.353 las asistencias en el mes expresado. Las labores ejecutadas por las alumnas en lo que va de año ascienden á 4159 prendas de costura y bordado: de ellas las 2569 entre mantillas, pañales, camisas &c. han sido para la casa de niños expósitos; siendo por consiguiente muy digno de notar que por este ingenioso medio se concilia que parte de los fondos aplicados á la enseñanza en este establecimiento de instruccion, sirvan tambien para ahorrar trabajo y gastos á otro establecimiento de beneficencia, que no hace ménos honor á Cádiz.

Del parte del Sr. Dr. D. José Garcia Arbolea, socio inspector del jardin de aclimatacion, resulta que esta continua en el mismo buen estado que en la fecha del parte anterior, publicado en el Boletín de la provincia del 7 del último Junio, en que se dió una breve relacion de lo que la Sociedad ha hecho respecto á las producciones

de Asia, Africa y América, cuya aclimatacion ha ensayado ó ensaya en dicho jardin; de sus diligencias para cultivar otros frutos, que sin poderse considerar exóticos, son tan raros como útiles á los usos de la vida; de las semillas de granos, arroz de secano, ñil yuca, frijoles de la Isla de Bourbon, cebada negra y del norte y de otras que ha repartido á las autoridades y personas que las han pedido para sus ensayos; y de sus esfuerzos para dar la mayor estension posible á esta parte de sus tareas: por cuya causa solo tenia que añadir que el Sr. Solano habia tomado cuantas providencias podian imaginarse para adquirir el trigo de *Trigo de la provincia*, de cuya paja se fabrican sombreros de niños y señoras, con el plausible objeto de introducir algun dia en la provincia una nueva industria, que, como en otros países, ocupe á muchas familias pobres y á las jóvenes de ambos sexos de los hospicios y casas de correccion y beneficencia, con grande utilidad de estos estos establecimientos y de las personas acogidas en ellos.

En fin, las enseñanzas gratuitas de Química, de Mecánica y de Delineacion aplicadas á las artes, á cargo de la Sociedad, se abrieron, conforme á su reglamento, el 19 de Octubre, con una numerosa concurrencia de jóvenes, entre ellos varios artesanos deseosos de aprovechar en tan útiles estudios para perfeccionarse en sus oficios, y doce niños de la Casa de Misericordia, que por acuerdo de la Sociedad asisten desde el curso anterior á estas clases. De todo esto informé verbalmente á la Sociedad el secretario de la comision inspectora de dichas enseñanzas, añadiendo que los profesores D. Nicolas Carmona, catedrático de la de Química, y D. Joaquin Riquelme, de las de Mecánica y Delineacion, continuaban con la mayor exactitud en el desempeño de sus destinos, y que en la última de dichas clases habia sido necesario aumentar el número de asientos atendiendo á los muchos discípulos matriculados.

Tal es el estado en que quedaron las dependencias de la corporacion al fallecimiento del Sr. de Solano. Mas como la Sociedad no habia de contentarse con derramar una lágrima estéril sobre el sepulcro de este hombre virtuoso, acordó que los Sres. socios Dean de esta Santa Iglesia y marques del Buen Suceso diesen el pésame á la Sra. hija del Sr. D. Estanislao Solano en nombre de la corporacion: que el Sr. Doctor D. José Maria Yanguas y Soriano encargase de escribir el elogio postumo de aquel, para que se lea y publique en el tiempo y forma que la Sociedad determine; que se fije en la sala de sesiones una inscripcion á la buena memoria del expresado Sr. director, y que se haga la presente publicacion con el propósito de manifestar á todos que no ha perdonado la Sociedad medio alguno que haya estado á sus alcances para honrar el recuerdo de una persona tan benemérita, y que cumplió tan religiosamente todas las obligaciones de verdadero amigo del país.

Cádiz 27 de Noviembre de 1840.—Por acuerdo de la Sociedad—Domingo Lizaur, socio-secretario.

San Saturnino, Mártir

El jubileo está en la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al	medida		
	aire libre	inglesa.		
Al s. el sol.	10 s. 0.	30.06.	E.	Celages.
Al mediodia.	12½ s. 0.	30.09.	E.	Idem.
Al p. el sol.	12½ s. 0.	30.09.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 7 y 3 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 57 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 49 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 59 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 10 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 21 min. de la noche.

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Barea española la Carlota, Vicente Adán, de Gibraltar en un dia, con queso, brea y otros efectos.
Laud idem S. Antonio, José Calomer, de Barcelona y Vendrell en 10 dias con vino y aguardiente.
Goleta inglesa Eais, cap. J. Easton, de Gibraltar en uno en lastre, á D. Clemente Darhan.
Mistico Virgen de la Cinta, Manuel de Mesa, de Almería en 3 con esparto.
Laud S. Luis, Pasqual Martorell, de Almería en 3 con arroz y maiz.
Laud S. Antonio, Gabriel Sanjuan, de Tarragona y Alicante en 6 con aguardiente.
Vapor Trajano, de Sevilla y Sanlúcar.
Un falucho de Marbella con batatas, higos y pasas, y otro falucho de Huelva con castañas.
Y una fragata del O.

SALIDOS.

Bergantín español Constancia, D. José Echevarría, en lastre para Sevilla.

Bergantín ingles Stach, cap J. Kearney, con sal para Terranova.

Bergantín ingles Funchal, cap. A. Clerf, con id. para id.

Bergantín idem Hebe, cap. Thomas Kirk, con idem para idem.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

La empresa deseosa de facilitar al público los medios de poder asistir á la funcion de toros que dará la compañía de caballeria ligera de la Milicia del Puerto de Santa Maria, ha dispuesto hacer los viages siguientes hoy 27 del corriente.

De Cádiz. Del Puerto.

DOMINGO 29.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
12½ del dia.	10 de idem.
1½ de la tarde.	1½ de la tarde.
2½ de idem.	5½ de la noche.
	5½ de idem.

LUNES 30.

8 de la mañana.	7 de la mañana.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.

Precios: 3 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

De Cádiz. Del Puerto.

EL BETIS.

DOMINGO 29.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
1½ de la tarde.	9½ de idem.
	6 de la noche.

LUNES 30.

6 de la mañana.	7½ de la mañana.
8½ de idem.	10½ de idem.
2 de la tarde.	

Precios: 3 rs. en popa y 2 en proa.

Este buque puede llevar con comodidad en sus espaciosas cámaras 500 personas.

Los billetes servirán hoy indistintamente para cualquiera de los viages que haga el vapor.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de esta empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla Lunes 30 del corriente á las 12 de la mañana.

ANUNCIOS.

EN la calle de Murguia, número 143, se vende un lindisimo PIANO ingles vertical de gabinete de 6½ tavas; y otro cuadrilongo, por Collard y Collard, de Londres: ambos nuevos y de voces superiores.

EN la neveria económica plaza de S. Antonio, se ha recibido una partida de cerveza superior á 7 rs. el barril grande y la mitad el chico: la hay del Puerto de Santa Maria á los precios ya sabidos.

Se hacen ponches de todas clases con buen rom de Francia, y tambien refrescos frios y templados, con agua del Puerto: se despachan botellas y copas de distintos licores, todo de superior calidad y á precios muy equitativos.

EN la casa horno de Antonio Vizcaino, calle de Bilbao, al pan de superior calidad que se vende á 20 cuartos la hogaza, se le bajan 2 cuartos desde el dia 26

Teatro Principal.

Esta noche á las 7, se pondrá en escena la sublimada ópera trágica, en 2 actos, del maestro Donizetti: ANA BOLENA.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 511